



INFORME DE GESTIÓN 2025

Señores

DELEGADOS

XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOHOBIEENESTAR

ARMENIA

Cordial saludo.

Se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2025 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR, COOHOBIEENESTAR, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de treinta años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, COOHOBIEENESTAR fue constituida el 09 de junio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que desde el año 2024 por un periodo de dos años, nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y para el año 2025 designó el Revisor Fiscal.





ANÁLISIS DEL SECTOR Y PERSPECTIVAS

Antes de analizar el comportamiento del sector cooperativo, resulta pertinente ubicar el contexto macroeconómico que incide directamente en el desempeño de las organizaciones solidarias y, particularmente, de las cooperativas multiactivas con sección de aporte y crédito sin captación de ahorro.

1. Panorama económico mundial y regional

Durante el año 2025 el crecimiento económico mundial mostró una tendencia de estabilización, aunque en niveles moderados. De acuerdo con proyecciones del Banco Mundial, la economía global mantendría una expansión cercana al 2,7% para el periodo 2025–2026, lo cual refleja una recuperación aún limitada frente a los rezagos generados en años anteriores y la persistencia de factores de riesgo asociados a tensiones comerciales internacionales, incertidumbre en la política económica y fenómenos climáticos que continúan afectando la estabilidad de diversos sectores productivos.

En el caso de América Latina y el Caribe, las perspectivas también se mantienen en un rango moderado, con estimaciones de crecimiento cercanas al 2,5% para 2025 y 2,6% para 2026, impulsadas principalmente por la reducción gradual de la inflación y la normalización de las tasas de interés; sin embargo, la región continúa siendo vulnerable a choques externos y al menor dinamismo de sus principales socios comerciales.

2. Panorama cooperativo internacional 2025: visibilidad, estándares y reputación

En el ámbito internacional del cooperativismo, el año 2025 marcó un hito significativo para el movimiento solidario, dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este año como el Año Internacional de las Cooperativas, hecho que contribuyó a incrementar la visibilidad del modelo cooperativo a nivel global y a fortalecer el reconocimiento de su aporte al desarrollo sostenible, la inclusión financiera y la generación de bienestar social.

En este contexto, el informe World Cooperative Monitor 2025, elaborado por la Alianza Cooperativa Internacional (ICA) y EURICSE, ratificó la relevancia económica del sector al señalar que las 300 cooperativas más grandes del mundo alcanzaron una facturación combinada cercana a los 2,79 billones de dólares, con alta participación en sectores estratégicos como la agricultura, los seguros y los servicios financieros. Este escenario internacional evidencia una tendencia clara: a mayor visibilidad del cooperativismo, mayores expectativas en materia de gobierno



corporativo, transparencia, rendición de cuentas y medición del impacto social generado por las organizaciones solidarias.

3. Panorama nacional 2025 y señales 2026

En el contexto nacional, la economía colombiana durante 2025 presentó un comportamiento igualmente moderado. Según cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,6%, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica. No obstante, la inflación continuó siendo un factor relevante dentro del entorno macroeconómico, ya que, de acuerdo con el Banco de la República, el índice de precios al consumidor cerró el año 2025 en un 5,1%, estando por encima de la meta establecida por la autoridad monetaria. Adicionalmente, las proyecciones del banco central indican que para el año 2026 la inflación podría ubicarse alrededor del 6,3% antes de iniciar nuevamente un proceso de reducción.

Este contexto genera presiones sobre el ingreso real de los hogares y tiene implicaciones directas en el comportamiento de pago de las obligaciones financieras, la demanda por créditos sociales y la necesidad de fortalecer mecanismos de gestión preventiva de cartera dentro de las organizaciones solidarias.

4. Sector cooperativo colombiano y particularidad: Cooperativa multiactiva sin ahorro

Desde la perspectiva estructural del cooperativismo colombiano, el sector continúa mostrando una base amplia de asociatividad y presencia territorial. De acuerdo con datos consolidados por Confecoop con corte a diciembre de 2023, en el país se registraban 2.032 cooperativas activas que agrupaban a más de 6,4 millones de asociados, con una participación significativa en regiones como el Eje Cafetero y Antioquia.

No obstante, es importante señalar que dentro del sector existen diferencias regulatorias relevantes según el tipo de actividad que desarrollan las cooperativas. En el caso de las cooperativas multiactivas con sección de aporte y crédito sin captación de ahorro, como es el caso de Coohobienestar, la normativa vigente establece una diferenciación frente a las cooperativas de ahorro y crédito.

En efecto, la Ley 454 de 1998 define la actividad financiera asociada a la captación de depósitos para su posterior colocación mediante operaciones de crédito; en consecuencia, las cooperativas de ahorro y crédito son aquellas cuya función principal consiste precisamente en realizar dicha actividad financiera con sus asociados.



En contraste, las cooperativas de aporte y crédito que no captan ahorro y que otorgan préstamos únicamente con base en los aportes sociales de sus asociados no ejercen actividad financiera en los términos definidos en el artículo 39 de la mencionada ley. No obstante, esta diferencia normativa no exime a estas organizaciones de adoptar prácticas adecuadas de control interno, debida diligencia y gestión de riesgos.

5. Panorama local

En el ámbito regional, el comportamiento económico del Eje Cafetero durante el año 2025 presentó señales positivas en términos de dinamismo del consumo. De acuerdo con informes del Banco de la República, en el tercer trimestre del año la economía de la región Central Cafetera continuó mostrando crecimiento, impulsado principalmente por la mejora en los niveles de ocupación laboral, el incremento en los ingresos provenientes de la actividad cafetera y el aumento de remesas enviadas desde el exterior.

Para una cooperativa con enfoque de crédito social, como Coohobienestar, este contexto podría traducirse en una demanda sostenida por servicios financieros de pequeña escala, tales como créditos solidarios y auxilios sociales, aunque también implica una mayor sensibilidad de la cartera frente a posibles variaciones en el empleo, el costo de vida y los ingresos de los asociados.

6. Situación particular

En cuanto a la situación particular de la cooperativa, la oferta de crédito social de bajo monto, con tasas inferiores al límite de usura, continúa representando un valor diferencial dentro de la propuesta de bienestar y protección financiera que la cooperativa brinda a sus asociados.

Sin embargo, es importante señalar que la reducción en la operación de programas de primera infancia y, por ende, la contratación de talento humano durante el año 2026 puede generar ciertos riesgos de carácter operativo y asociativo, en la medida en que una parte significativa de los asociados mantiene su vínculo con la cooperativa a partir de su relación laboral. Cuando dicho vínculo cambia o se termina, aumenta la probabilidad de retiro de asociados, lo que obliga a replantear estrategias para fortalecer la permanencia y el sentido de pertenencia.

En consecuencia, de cara al año 2026 se identifican tres líneas estratégicas para la gestión de la cooperativa, a saber:



- Fortalecer la base asociativa, promoviendo una transición desde un modelo de “asociación por vínculo laboral” hacia un modelo de “asociación por valor”, en el cual los asociados encuentren beneficios claros y permanentes en aspectos como educación financiera, auxilios sociales, convenios institucionales, actividades de bienestar y comunicación cercana con la cooperativa.
- Profundizar en la gestión preventiva de la cartera, manteniendo el carácter social del crédito, pero implementando mecanismos de alerta temprana, acompañamiento a los asociados y estrategias de reestructuración oportuna que permitan mitigar posibles efectos derivados de presiones inflacionarias o cambios en la capacidad de pago.
- Continuar fortaleciendo los procesos de gobierno corporativo y control interno, elevando los estándares de transparencia, seguimiento y medición del impacto social, en coherencia con las tendencias internacionales del movimiento cooperativo y con las exigencias crecientes en materia de rendición de cuentas y sostenibilidad institucional.

En síntesis, el análisis del entorno económico, del comportamiento del sector cooperativo y de la realidad particular de la cooperativa permite concluir que, si bien el contexto presenta desafíos importantes, también abre oportunidades para consolidar el modelo solidario como una alternativa viable de bienestar, inclusión financiera y desarrollo colectivo para los asociados y sus familias.

BALANCE ECONÓMICO

En términos económicos y financieros, durante la vigencia 2025 la Cooperativa dio continuidad a la prestación de servicios mediante contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la atención de beneficiarios de programas en la modalidad de prevención en Primera Infancia en el departamento del Quindío.

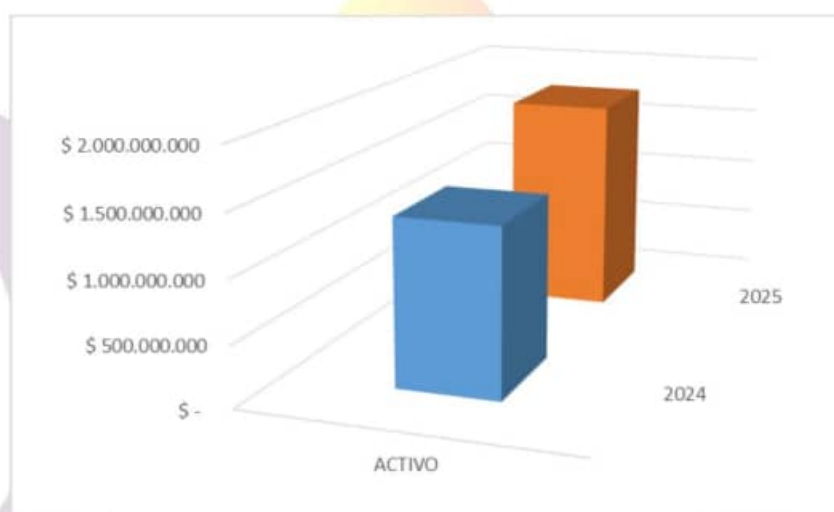
De manera complementaria, se desarrollaron actividades relacionadas con las líneas de comercialización, otorgamiento de crédito, gestión de convenios y otorgamiento de beneficios a los asociados. Asimismo, se recibieron recursos provenientes de donaciones, lo cual contribuyó a mantener adecuados niveles de liquidez que permitieron fortalecer la operación institucional y garantizar la continuidad del objeto social, especialmente en la participación en procesos de contratación pública.

En este contexto, el comportamiento financiero de la entidad se analiza a partir de sus cifras más representativas a saber:



Activos

Comprenden el conjunto de bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, tales como efectivo y equivalentes, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y demás activos materiales que constituyen una fuente potencial de beneficios presentes o futuros.



En el activo se evidencia que para el periodo gravable 2025, se realizó la provisión a la cuenta por cobrar del fraude virtual que sufrió la empresa; dicha provisión fue del 33% del valor inicial, quedando así un valor por cobrar de 137.825.738.

Pasivos

Corresponden a las obligaciones actuales originadas en sucesos pasados y que implican la salida futura de recursos con contenido económico, dentro de los cuales se incluyen cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones laborales y demás compromisos financieros.





El pasivo evidencia el valor a devolver a ICBF por inejecuciones de los contratos de aportes por valor de \$316.935.381.

Patrimonio

Entendido como el valor residual resultante de la diferencia entre el total de activos y los pasivos externos, representando los recursos netos aportados por los asociados o generados como resultado del desarrollo del objeto social.



En el patrimonio a pesar de que para el año 2025 se logró un excedente, dicho recurso debe usarse para cubrir la pérdida acumulada de la empresa. Pérdida que a 31 de diciembre del 2025 es de \$357.979.002.

Ingresos

Agrupan los beneficios económicos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operativas y financieras durante la vigencia, observándose que para el año 2025 se presentó una variación frente al año 2024, explicada principalmente por las condiciones contractuales y la ejecución de contratos adicionales registrados en la vigencia anterior, manteniéndose ingresos derivados de la venta de bienes y servicios, así como otros ingresos asociados al desarrollo normal de la actividad institucional.



CUENTA	2024	2025	DIFERENCIA	ANALISIS HORIZONTAL
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	263.791.836	6.437.069.000	6.173.277.165	96%
TOTAL OTROS INGRESOS	278.629.701	128.380.701	- 150.248.999	-117%
TOTAL INGRESOS	542.421.536	6.565.449.702	6.023.028.165	92%
TOTAL GASTOS	637.260.702	589.032.298	- 48.228.404	-8%
COSTO DE CONTRATOS	-	5.630.968.481	5.630.968.481	100%
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	20.119.957	313.738.905	293.618.948	94%
RESULTADO BRUTO	243.671.878	492.361.615	248.689.736	51%
RESULTADO OPERACIONAL	- 393.588.824	- 96.670.683	296.918.140	-307%
UTILIDAD Y/O PERDIDA	- 114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%

El cambio más relevante fue el reconocimiento contable que se le dio a los contratos de ICBF; en un trabajo conjunto entre la administración, contador y revisoría fiscal se detectó que registrando los ingresos de los contratos en una cuenta de INGRESO (4) y la ejecución en una cuenta de COSTOS (7) ayudaría a mejorar los indicadores de la entidad para futuras contrataciones.

INDICADORES FINANCIEROS

Con respecto a lo anterior y en pro de que se evidencie lo expuesto, se presentan los indicadores financieros a saber:

INDICADOR	DETALLE	2024	2025
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	2,85	2,26
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE-PASIVO CTE	835	950.636.640
SOLVENCIA	PATRIMONIO/ TOTAL ACTIVO	0,67	0,57
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	0,33	0,43
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO/PATRIMONIO	-0,17	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO/ACTIVO	-0,11	0,02

Así mismo, para dar mayor claridad sobre el balance económico de la cooperativa en la vigencia 2025, se presentan los cambios que tuvo el patrimonio en 2025 con respecto a 2024 a saber:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO



CUENTAS	2024	2025	AUMENTO O DISMINUCION
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	- 146.669.141
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO			
APORTES SOCIALES	321.493.970	360.577.058	
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES	200.000.000	200.000.000	
TOTAL APORTES	521.493.970	560.577.058	- 39.083.088
RESERVAS			
RESERVA PROTECCION DE APORTES	190.183.666	190.183.666	
TOTAL RESERVAS			
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA			
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	6.294.400	6.294.400	
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	391.361.028	391.361.028	
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	50.480.116	50.480.116	
FONDO ESPECIAL	178.508.174	178.508.174	
OTROS FONDOS			
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	626.643.718	626.643.718	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
EXCEDENTES	555.799.243	31.710.018	
PERDIDAS	- 945.488.263	- 389.689.020	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	- 389.689.020	- 357.979.002	- 31.710.018
SALDO FINAL PATRIMONIO	948.632.334	1.019.425.440	- 70.793.106

Total Excedente Y/O Perdida Del Ejercicio: Se logra un cambio positivo relevante, pasando de pérdidas a ganancias. Es la señal más importante del período.

Total Aportes: Indica mayor capitalización por parte de los asociados, fortaleciendo el patrimonio.

Total Resultados de Ejercicio Anteriores: La utilidad de 2025 ayuda a reducir pérdidas acumuladas, aunque el saldo sigue siendo negativo.

Saldo Final Patrimonio: El aumento se explica por la utilidad del ejercicio y el incremento de aportes.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

Se presenta la gestión y el resultado en 2025 en función de la administración de riesgos y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, particularmente lo señalado en el Título V de la Circular Básica Jurídica y el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, así como



en las demás normas complementarias que regulan la materia, la Cooperativa implementa y mantiene en funcionamiento el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, orientado a prevenir, identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que puedan generar impactos legales, reputacionales, económicos, operativos o de contagio en la relación con terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – Sistema Integrado de Administración de Riesgos:** En desarrollo de este sistema, la organización cuenta con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, infraestructura tecnológica, procesos de capacitación y mecanismos de reporte que permiten monitorear el apetito y la tolerancia al riesgo, así como gestionar los riesgos inherentes y residuales bajo la premisa institucional de que no existe riesgo cero. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual.
- **SARLAFT - Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** Se realiza validación previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año, se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos, se realiza reporte de información ante la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y la se presentan informes periódicos por parte del Oficial de Cumplimiento y se solicita a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - Riesgo Operativo:** Se reportan internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua. Se documenta el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - Riesgo de Crédito:** Se cuenta con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Se realizan ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARL - Riesgo de Liquidez:** Se cuenta con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces.
- **SARC - Riesgo de Liquidez:** Se monitorea el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.



- **SARM - Riesgo de Mercado:** Se monitorean las inversiones de la organización, cuando se tienen, y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - Continuidad del Negocio:** Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar este tipo de escenarios.
- **SEGURINFO - Seguridad de la Información:** Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se cuenta con un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

En consecuencia, se transmite un mensaje de confianza frente a la gestión responsable y preventiva de los riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos, reiterando el compromiso de continuar fortaleciendo estos mecanismos y de adaptarse oportunamente a cualquier cambio normativo aplicable al sector solidario.

REPORTES ANTE UIAF

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, la cooperativa, a través del Oficial de Cumplimiento, realizó durante la vigencia 2025 los reportes trimestrales establecidos por la normativa ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), correspondientes a las operaciones que, por su naturaleza, deben ser reportadas ante dicha entidad.

El soporte de estos reportes es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien conserva copia digital de la información remitida, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. La UIAF tiene como misión fortalecer la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico mediante el análisis de información financiera y la generación de inteligencia estratégica que permita prevenir y detectar actividades relacionadas con delitos como el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero, entre otros.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y lucha contra el lavado de activos y



la financiación del terrorismo en las distintas actividades económicas, función a la cual las entidades obligadas contribuyen mediante la presentación oportuna de los reportes correspondientes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se presenta la gestión y el resultado en 2025 en función de la administración de riesgos y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia normativa de protección de datos personales en Colombia, especialmente lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Circular 003 de 2024 y demás normas complementarias, la Cooperativa implementa un sistema integral de gestión orientado a garantizar el tratamiento adecuado de la información personal de asociados, beneficiarios, colaboradores y terceros, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros.

En este marco, la organización cuenta con políticas internas efectivas, mecanismos, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de la organización sobre el uso de datos personales de terceros de nivel público, privado, sensible y de menores de edad. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual en las matrices de riesgo.

Cabe resaltar que, no se cuenta con infraestructura tecnológica asociada a inteligencia artificial que actualmente ponga en riesgo la violación del régimen de datos personales. La organización cuenta con un Oficial de Protección de Datos con la estructura para la función que gestiona capacitaciones y el Registro Nacional de Bases de Datos y de Novedades. Además, se gestionan los requerimientos de titulares de datos con base en los protocolos establecidos en la norma. Se cuenta con clausulados accesibles en los procesos de forma transversal para buscar la autorización de datos personales.

En consecuencia, la Cooperativa reafirma su compromiso con la protección de la información y la mitigación de riesgos legales, reputacionales y operativos asociados a su manejo, manteniendo una gestión responsable y preventiva que le permita adaptarse oportunamente a los cambios regulatorios que se presenten en esta materia.



BIENESTAR SOCIAL

Durante la vigencia 2025, las acciones de bienestar social de la cooperativa se desarrollaron a través del Fondo de Bienestar Social, con el acompañamiento del Área de Financiación Social y del Comité de Bienestar Social, integrado por tres asociadas, contando además con el apoyo del talento humano de la organización, conformado en su mayoría por asociadas.

En materia de base social, se evidenció una variación en el número de asociados activos, pasando de aproximadamente 418 en el año 2024 —cifra alcanzada gracias a la reactivación de los programas de primera infancia— a 307 asociados activos al cierre de 2025, como consecuencia de la reducción en el número de servicios y unidades atendidas; en este periodo se registraron 26 ingresos y 46 retiros de asociados, además 91 asociados inactivos, es decir, que han pasado más de dos meses sin tener actividad alguna en la cooperativa.

En cuanto a las actividades de integración y bienestar, se realizaron diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento del vínculo asociativo, entre ellas la celebración del Día de la Madre mediante un bingo bailable, el apoyo logístico para viajes de asociados, así como la entrega de anquetas y la realización de una cena navideña.

De igual manera, a través del Fondo de Bienestar Social se entregó una anqueta navideña a todos los asociados que se encontraban al día en sus obligaciones con la cooperativa, incluida la actualización de datos.

Complementariamente, la cooperativa otorgó auxilios como el Auxilio de Óptica, Auxilio por Calamidad Doméstica y Auxilio Educativo, dirigidos a los asociados que cumplieran con los requisitos establecidos, especialmente encontrarse al día en sus obligaciones económicas con la organización.

TIPO DE AUXILIO	SOLICITADO	OTORGADO	VALOR TOTAL
Auxilio Óptica	44	43	\$4.080.700
Auxilio Calamidad Domestica - Desastre	1	1	\$284.700
Auxilio Calamidad Domestica - Incapacidad Médica	5	5	\$949.000
Auxilio Educativo	21	20	\$6.405.750
TOTAL	71	69	\$11.720.150



En este sentido se resalta que, de 71 auxilios solicitados se otorgaron 69 y se denegaron 2, los cuales quedaron debidamente especificados del motivo de dicha decisión por parte del comité encargado.

En materia de servicios financieros, se aprobaron 54 créditos por valor de \$68.528.300 y 31 créditos para la adquisición de SOAT por valor de \$12.360.400, estos últimos otorgados mediante el convenio establecido con SURA.

Así mismo, se consolidaron nuevos convenios estratégicos que aportan al bienestar de los asociados, entre ellos un acuerdo con una estación de servicio para el suministro de combustible mediante sistema de chip, así como convenios en servicios de óptica y odontología, orientados a fortalecer el pilar físico del bienestar integral.

Finalmente, con el propósito de dinamizar la participación y fortalecer la presencia institucional en medios digitales, se desarrollaron estrategias como el concurso de disfraces y una donación de regalos, iniciativas que además permitieron incrementar el número de seguidores en las redes sociales de la cooperativa.

INFORME JURÍDICO

En el marco del informe de gestión, el asesor jurídico presentó el informe correspondiente al acompañamiento legal brindado a la cooperativa durante la vigencia, el cual se estructura en dos escenarios principales. En primer lugar, se expone la gestión relacionada con las asesorías jurídicas en materia laboral, destacándose la actualización del Reglamento Interno de Trabajo con el fin de ajustarlo a las necesidades actuales de la organización y a los diferentes procesos desarrollados durante el año, así como la implementación y seguimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Ministerio del Trabajo, incluyendo los lineamientos derivados de la reforma laboral y demás actualizaciones regulatorias aplicables.

En segundo lugar, el informe aborda el estado de los procesos judiciales en los que la cooperativa se encuentra vinculada, indicando que actualmente existe un proceso con condena solidaria, frente al cual se adelantaron gestiones ante la Gobernación del Quindío, en calidad de entidad accionada, y ante el despacho judicial competente, con el propósito de coordinar el cumplimiento de la obligación económica derivada de la decisión judicial; adicionalmente, se reporta la existencia de otros cinco procesos en trámite, en su mayoría en segunda instancia, los cuales se encuentran a la espera de nuevas actuaciones procesales.



De igual manera, el asesor jurídico presentó un análisis sobre la gestión y el panorama institucional frente a la contratación de los programas de atención integral a la primera infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), abordando los posibles cambios que podrían presentarse en el corto y mediano plazo y exponiendo las perspectivas desde el ámbito jurídico respecto a la continuidad y evolución de este tipo de procesos contractuales.

Por otro lado, se informó sobre la continuidad de las gestiones relacionadas con el hecho presentado en abril de 2024, cuando se identificó un ataque de fraude electrónico que afectó las cuentas bancarias destinadas a la administración de los contratos suscritos con el ICBF; al respecto, se indicó que la Superintendencia Financiera emitió una decisión que no resultó favorable para la cooperativa, razón por la cual se interpuso el correspondiente recurso de apelación, mientras que en los ámbitos civil y penal las actuaciones continúan en curso.

Así mismo, se informó que la cooperativa realizó el provisionamiento correspondiente, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar la adecuada protección de los recursos, así como la estabilidad y transparencia en la gestión financiera de la organización.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2025, el área de Sistemas de Información mantuvo una gestión permanente y responsable orientada a fortalecer los canales de comunicación institucional de la cooperativa, priorizando el uso de herramientas digitales que permitieran mejorar la interacción con los asociados y ampliar la visibilidad de la organización ante el público en general.

En este sentido, las redes sociales continuaron consolidándose como el principal medio para la difusión de contenidos institucionales, la visibilización de la gestión de la cooperativa y el posicionamiento de la marca en el entorno digital, mientras que la plataforma de WhatsApp se mantuvo como el canal más directo y efectivo para la comunicación con los asociados, facilitando el envío de información oportuna sobre actividades, beneficios, convocatorias y demás aspectos relevantes de la vida institucional.

La estrategia de comunicación digital se desarrolló de manera completamente orgánica, es decir, sin inversión en pauta publicitaria, privilegiando la generación de contenidos alineados con los principios y pilares de la cooperativa. En este marco, se dio especial énfasis a la difusión de los convenios y beneficios disponibles para los asociados, la promoción de eventos institucionales, el acompañamiento comunicativo a las actividades de bienestar social y el apoyo a las iniciativas



relacionadas con los programas de atención a la primera infancia. Esta dinámica permitió mantener una presencia activa en los entornos digitales y fortalecer la conexión con la comunidad vinculada a la cooperativa.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 se evidenció una mejora en las métricas de interacción y alcance en comparación con la vigencia anterior, lo cual refleja un mayor nivel de interés y participación por parte de los públicos que siguen los canales digitales de la organización. Dentro de estos resultados se destaca particularmente la viralización en la red social TikTok de un video informativo sobre cómo llegar a la nueva ubicación de la cooperativa, contenido que alcanzó un nivel significativo de visualizaciones e interacciones, contribuyendo a ampliar el reconocimiento en el entorno digital.

En consecuencia, el cierre de la vigencia 2025 permite evidenciar avances importantes en la consolidación de los canales de comunicación institucional, dejando además una base sólida para fortalecer la planeación estratégica del año 2026.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 del 27 de julio de 2000, relacionada con la verificación del uso legal de software en las organizaciones, la cooperativa cuenta actualmente con un sistema de software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información institucional y generar los reportes requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando así una adecuada gestión administrativa, contable y operativa.

En este sentido, y en concordancia con las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, la cooperativa ha adoptado las medidas necesarias para asegurar el uso legal de los programas informáticos instalados en los equipos de cómputo. De esta manera, los equipos adquiridos cuentan con licencias de software debidamente adquiridas y activadas, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Adicionalmente, algunos sistemas operan mediante soluciones de software de código abierto, las cuales cumplen con las condiciones de uso establecidas por sus respectivas licencias. No obstante, con el propósito de garantizar la actualización y verificación permanente de estos recursos tecnológicos, se prevé realizar durante el año 2026 una nueva validación del estado de las licencias y de las herramientas informáticas utilizadas por la organización.



CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES, TRIBUTARIAS Y LEGALES

Durante la vigencia 2025, la cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones legales, contables y tributarias que regulan el funcionamiento de las entidades del sector solidario en Colombia. En materia tributaria, la organización cumplió con los requisitos establecidos para conservar su régimen tributario especial, formalizando además su inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, trámite realizado en el mes de junio de 2025.

De igual manera, la cooperativa efectuó oportunamente los reportes exigidos por los entes de control estatal. En particular, COOHOBIEENESTAR realiza de manera semestral los reportes requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y de acuerdo con el nivel tres de supervisión al que pertenece la organización.

En el ámbito normativo, la cooperativa desarrolla sus actividades en concordancia con el marco legal aplicable al sector solidario, entre el cual se destacan las siguientes disposiciones:

- Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988, que regula la organización y funcionamiento de las cooperativas en Colombia.
- Ley 454 de 1998, por medio de la cual se determina el marco conceptual de la economía solidaria.
- Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008 y Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así como las demás normas que modifiquen, complementen o deroguen las anteriores.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En relación con el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, la cooperativa ha dado estricto cumplimiento al pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a sus trabajadores. De igual forma, se ha exigido a los contratistas el cumplimiento de estas obligaciones conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Adicionalmente, la organización cuenta con el acompañamiento de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de implementar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),



garantizando el desarrollo de las actividades preventivas, de control y de mejora continua orientadas a proteger la integridad y bienestar de las personas vinculadas a la cooperativa.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y REPORTES A ENTIDADES DE CONTROL

Durante la vigencia 2025, COOHOBIEENSTAR cumplió oportunamente con las obligaciones tributarias a su cargo, realizando el recaudo, declaración y pago de los diferentes impuestos establecidos por la normatividad vigente. Entre estos se destacan:

- Declaración y pago de retención en la fuente e IVA ante la DIAN.
- Recaudo y pago de retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y la correspondiente declaración privada del impuesto de industria y comercio ante la Alcaldía de Armenia.
- Recaudo y pago de la Cuota de Fomento Hortofrutícola.
- Pago de las contribuciones correspondientes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo, se realizaron oportunamente los diferentes reportes exigidos por las entidades de control, tales como la presentación de información exógena, la declaración de renta, los informes semestrales SICSES ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como los reportes requeridos por la DIAN y la Alcaldía de Armenia. De esta manera, la cooperativa dio cumplimiento integral a las obligaciones de reporte establecidas tanto para el sector cooperativo como para las demás entidades de vigilancia y control.

PROYECCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE COOHOBIEENSTAR

Así las cosas, con el propósito de garantizar la sostenibilidad institucional y fortalecer la estabilidad financiera de la cooperativa, para la vigencia 2026 COOHOBIEENSTAR orientará sus esfuerzos hacia la consolidación y diversificación de sus fuentes de ingresos, mediante la implementación de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

- Continuar participando en procesos de contratación estatal, especialmente en la operación de programas de atención integral a la primera infancia, los cuales han representado históricamente un eje fundamental para la sostenibilidad de la cooperativa y para la generación de oportunidades laborales para los asociados y sus familias.



- Promover la vinculación de nuevos asociados, con el fin de fortalecer la base social de la organización y generar mayores ingresos por concepto de afiliación y cuotas periódicas.
- Fortalecer la línea de crédito de consumo dirigida a los asociados, facilitando el acceso a soluciones financieras acordes con sus necesidades.
- Continuar desarrollando actividades de bienestar, recreación e integración dirigidas a los asociados, en coherencia con el objeto social de la cooperativa.
- Gestionar y consolidar nuevos convenios y alianzas estratégicas que permitan ampliar los beneficios ofrecidos a los asociados y generar fuentes adicionales de recursos para la organización.

Con estas acciones, la cooperativa reafirma su compromiso con la sostenibilidad institucional, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento permanente de su gestión administrativa, social y financiera.

Se firma en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ
GERENTE